

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO : xxxxxxxxxx
 Denominación del Requerimiento : Pajillas de semen bovino sexado congelado
 Denominación técnica : Pajillas con espermatozoides sexados, para efectuar el proceso de inseminación artificial en hembras bovinas
 Unidad de medida : Unidad
 Resumen : Pajilla de 0.25 cc de semen bovino congelado en nitrógeno líquido, con procesos de evaluación genética (prueba de progenie y/o genómica y porcentaje de sexo conocido o determinado por el establecimiento productor de pajillas). Aplica para todas las razas. El establecimiento productor de pajillas de semen debe estar autorizado por el SENASA.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1.1. Características y especificaciones

De los bienes:

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1	Volumen de semen por pajilla	Mínimo 0.25 cc.	Establecido por el Ministerio
2	Uso de dilutor/diluyente	Si (Véase nota 1)	Establecido por el Ministerio
Post recolección del semen fresco (Véase Nota 2)			
3	Motilidad progresiva de espermatozoides (%)	≥ 80%	Establecido por el Ministerio
4	Espermatozoides muertos (%)	≤ 20%	Establecido por el Ministerio
5	Espermatozoides con anomalías morfológicas (%)	≤ 20% (Véase Nota 3)	Establecido por el Ministerio
6	Espermatozoides con cromosoma conocido ("X" o "Y") en %	≥ 90% (Véase Nota 4)	Establecido por el Ministerio
Post congelación del semen			
7	Motilidad progresiva de espermatozoides (%)	≥ 60% (Véase Nota 5)	Establecido por el Ministerio
8	Espermatozoides muertos (%)	≤ 40%	Establecido por el Ministerio
9	Concentración del semen por pajilla	Entre 2 a 5 millones de espermatozoides	Establecido por el Ministerio
Especificaciones a ser definidas por la Entidad contratante			
12	Raza	(Véase nota 6)	

Nota 1: Aprobado por el Certified Semen Services (CSS)

Nota 2: Será verificado en la cartilla técnica que emita el establecimiento productor post recolección

Nota 3: Se consideran como ejemplos de anomalías morfológicas: anomalías en cabeza, (cabeza piriforme, dos cabezas); anomalías en el tracto intermedio (plegamiento de la pieza intermedia) y anomalías en la cola (cola enrollada, espermatozoide sin cola),

Nota 4: La casa productora de semen sexado adjuntará copia de certificado que lo acredite.

Nota 5 Se realizará, según protocolo de descongelación de la casa productora, y se acreditará con "informe de ensayo" expedido por un laboratorio privado o Universidad acreditada

por SUNEDU o Entidad del Ministerio de Salud con métodos acreditados o no y que tengan las condiciones mínimas, indicadas en el numeral 2.2.4.1.

Nota 6: La Entidad contratante deberá consignar en las bases del procedimiento de selección, la especificación de la característica señalada en el numeral 12 de acuerdo con sus necesidades reales; debiendo verificar mediante el estudio o indagación de mercado correspondiente, la pluralidad de marcas y/o postores.

2.1.2. Marcado y/o Rotulado

El rotulado debe estar impreso en la misma pajilla, para su identificación, y debe contener la siguiente información mínima:

- Nombre y número de registro del toro donador
- Código de raza del toro donador
- Nombre y/o código del establecimiento productor de semen (véase nota 7)
- Fecha de congelación de semen
- Código de colecta (véase nota 8)

Nota 7: Según DL N° 1059, Ley General de Sanidad Agraria, para el caso de semen importado debe estar homologado y aprobado por SENASA, para el caso de semen nacional el código se generará cuando obtengan la autorización sanitaria por parte del SENASA.

Nota 8: Código utilizado por los centros de colección de semen, para llevar un correcto sistema de trazabilidad de la producción de semen.

2.1.3. Envase, empaque y/o embalaje

En pajillas de material de plástico de mínimo 0.25 cc. colocadas en varillas metálicas, las mismas que son identificadas con el número de registro del toro donador impreso en la parte superior. Las varillas son almacenadas en canastillas, las cuales son a su vez colocadas dentro de un tanque o termo criogénico con nitrógeno líquido, que conserve la temperatura de almacenamiento a -196 °C, especialmente diseñado para este propósito.

2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1. GARANTÍA DE LOS BIENES

La garantía comercial del bien será de tres (03) meses, la cual se computará desde el día siguiente de la conformidad otorgada por la Entidad, la misma que cubrirá los defectos o averías, ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

2.2.2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

2.2.2.1. Plazo: El plazo máximo de entrega de los bienes es definido por el usuario en las bases del proceso de adquisición, y comprende los 2 puntos siguientes:

- Entrega de los bienes al almacén designado por la Entidad.
- Pruebas y/o ensayos necesarios al bien objeto de la contratación, según lo establecido en el numeral 2.2.4.1 de la presente Ficha de Homologación.

Luego de la recepción y pruebas y/o informes de ensayo, se firmará un Acta de Conformidad de la Recepción y Pruebas y/o ensayos.

2.2.2.2. Lugar: Los bienes se entregarán en el Almacén de la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN	DISTRITO/PROVINCIA /REGIÓN	TELÉFONO
1		Av., N°/...../.....

2.2.3. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

2.2.3.1. Condiciones de entrega y recepción

El contratista coordinará la entrega de los bienes con dos (02) días de anticipación con el responsable del Almacén de la Entidad, quien coordinará la recepción con el área usuaria.

Para el resguardo del material genético al momento de la recepción y transporte, tanto el contratista como la Entidad compradora deberán contar con un tanque o termo criogénico con las siguientes características:

- Para tanque o termo criogénico de una capacidad \geq a 20 kilos: la capacidad máxima de carga de nitrógeno líquido, corresponde a una capacidad máx. 2,400 pajillas
- Para tanque o termo criogénico de una capacidad $<$ a 20 kilos: la capacidad máxima de carga de nitrógeno líquido, corresponde a una capacidad máx. 1,680 pajillas

La capacidad del tanque o termo será de acuerdo a la tasa de evaporación del nitrógeno líquido que consigna el fabricante del tanque de nitrógeno líquido y al nivel de garantía comercial que se exige en el numeral 2.2.1.

2.2.3.2. De la conformidad

Luego de la recepción y pruebas y/o ensayos necesarios a los bienes, se firmará un Acta de Conformidad de la Recepción y Pruebas y/o ensayos.

La conformidad está sujeta a las disposiciones de recepción y conformidad establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad de recepción de la prestación por parte de Entidad, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos del bien entregado. El plazo máximo de responsabilidad del contratista aplica durante toda la vigencia de la garantía.

La conformidad (Acta de Conformidad de la Recepción y Pruebas y/o ensayos (FORMATO N° 02)) de recepción de los bienes estará sujeta al cumplimiento de los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de las Características Específicas (Ítem 2.1) de los bienes según la propuesta técnica del postor ganador de la buena pro; así como, las condiciones señaladas en la Ficha de Homologación y el Anexo (FORMATO N° 01), orden de compra y/o contrato.
- b) Verificación de la integridad física del tanque o termo criogénico que transporta las pajillas, a través de la comprobación con una regla de medición del nivel de nitrógeno líquido (altura mínima 15 cm de nitrógeno líquido) y análisis visual del exterior del tanque el cual no debe tener abolladuras.
- c) Entrega de una copia de la Declaración jurada de compromiso de garantía de los bienes (FORMATO N° 03).
- d) Presentar copia del Certificado de semen sexado; sobre confiabilidad de 90% efectividad hembra o macho según sea el caso y 5 millones de concentración espermática, expedida por la casa comercial productora del semen
- e) Presentar copia del informe de ensayo de evaluación de motilidad seminal del toro ofertado, el cual puede ser realizado con métodos acreditados o no y/o que tengan los recursos y condiciones mínimas descritas en el numeral 2.2.4.1. pudiendo ser elaborado por un laboratorio privado por una Universidad licenciada por SUNEDU o por Entidad del Ministerio de Salud
- f) La empresa que obtenga la buena pro, en cada entrega deberá proporcionar 02 pajillas adicionales de cada toro para la evaluación seminal y que corresponda al mismo lote a entregado.

Los valores genéticos de los toros, del semen ofertado serán presentados, en los catálogos actuales de los toros emitidos por el DAIRY BULLS (www.dairybulls.com) o equivalente y catálogos actuales (casa comercial) de la última evaluación, sobre los valores genéticos de los toros.

2.2.4. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

2.2.4.1. Prueba seminal

La evaluación seminal estará a cargo de un laboratorio privado o laboratorio de Universidad acreditada por SUNEDU o laboratorio de Entidad del Ministerio de Salud con métodos acreditados o no y que tengan los recursos y las condiciones mínimas, que se indican a continuación:

Dicho laboratorio realizará las siguientes evaluaciones de la conformidad, de acuerdo a sus protocolos:

- % de motilidad progresiva de espermatozoides
- Concentración del semen por pajilla

Para realizar las evaluaciones, el proveedor en cada entrega deberá proporcionar dos (02) pajillas adicionales por toro, del mismo lote a entregar. Para la evaluación seminal se debe contar con laboratorio(s) y profesional(es) con las siguientes condiciones mínimas:

Laboratorio con equipamiento mínimo necesario:

- Microscopio con platina caliente
- Equipo de descongelación debidamente calibrados

Perfil profesional:

- Médico veterinario o Ingeniero zootecnista o biólogo, colegiado y habilitado, con especialidad en reproducciones animales o similares.

Posterior a dicha evaluación, el profesional a cargo de la evaluación, emitirá el informe de ensayo a nombre del proveedor, con los datos de las pajillas y los resultados obtenidos.

2.2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

2.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2.3.1. Capacidad legal

Requisito	Acreditación
<ul style="list-style-type: none">• Autorización sanitaria vigente otorgada previamente por el SENASA para la comercialización de semen otorgado al contratista.• Para el caso de semen sexado importado contar con el permiso sanitario de importación.	<ul style="list-style-type: none">- Copia del permiso sanitario vigente de SENASA para comercialización de semen y/o- Copia del certificado zoosanitario vigente, expedido por SENASA

2.3.2. Experiencia del postor en la especialidad.

Monto facturado acumulado	Cantidad máxima de contrataciones	Antigüedad de la prestación	Acreditación de experiencia
No mayor a dos (02) veces el valor estimado por la venta de	El postor deberá acreditar el monto facturado	Durante ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación	Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite

bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. (Véase Nota N° 9)	acumulado con un máximo de (20) veinte contrataciones de prestaciones similares al objeto de contratación	de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
Definición de Prestación similar	Venta de semen congelado, bovino, ovino y caprino o semen sexado de las especies en mención.		

Nota N° 9: La Entidad convocante definirá el monto a solicitar al momento de la formulación del requerimiento.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1. De la Selección:

3.1.1 Documentos para la admisión de la oferta (No homologado)

3.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación

El proveedor realizará la presentación obligatoria de todos los documentos establecidos en el punto 2.3 según sea el caso.

IV. ANEXOS

Lista de formatos

Definición del formato	N° de formato
Cumplimiento de las Características Específicas	FORMATO N° 01
Acta de Conformidad de la Recepción y Pruebas y/o ensayos	FORMATO N° 02
Declaración jurada de compromiso de garantía de los bienes	FORMATO N° 03

FORMATO N° 01

Cumplimiento de las Características Específicas

Señores
[nombre de la Entidad]
Presente. -

En calidad de contratista y en cumplimiento de mi oferta y las condiciones existentes, el suscrito adjunta el sustento de cumplimiento de acuerdo con las características indicadas en la Ficha de Homologación.

Sustento de cumplimiento de las características técnicas				
Denominación del bien:				
Nombre o razón social del postor:				
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:				
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Requerimientos técnicos mínimos rellenados por el área usuaria)	Bien ofertado cumple con Requerimiento Técnico mínimo		N° FOLIO y/o COMENTARIO.
		SI	NO	

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y detalles especificados.

Ciudad,dede.....

Firma y Sello del Representante Legal
Sello del postor/ Razón Social de la empresa

Nota: Consignar el número de folio del sustento de la característica técnica, deberá presentar un formato por cada ítem del bien ofertado.

FORMATO N° 02

Acta de Conformidad de la Recepción y Pruebas y/o ensayos

Siendo las horas del día, el Contratista hizo efectivo el acto de entrega y conformidad del bien en, el bien que a continuación se detalla:

Descripción	Identificación del toro donador	Raza del toro donador	Código de congelación

N° de Orden de Compra Contrato N°

Dicho acto contó con la presencia del Representante del Usuario final, Representante del Área de Almacén de la Entidad o quien haga sus veces y el Representante del contratista. En la Entrega y Pruebas y/o ensayos de los bienes se pudo constatar:

1. Cumplimiento de las Características Específicas (FORMATO N° 01) de los bienes según la propuesta técnica del postor ganador de la buena pro; así como, las condiciones señaladas en la Ficha de Homologación y el Anexo de la Ficha de Homologación, orden de compra y/o contrato.
2. Verificación de la integridad física, estado de conservación óptimo del bien.
3. Entrega del "Certificado de Garantía" - Declaración jurada de compromiso de garantía de los bienes (FORMATO N° 03).

Acto seguido se llevó a cabo la recepción y conformidad de los bienes, encontrándose todo conforme.

Firman dando fe de lo anterior:

Firma y sello del Representante
del Área Usuaría

Firma y sello del representante
legal del contratista

Firma y sello del responsable
del Almacén

FORMATO N° 03

Declaración jurada de compromiso de garantía de los bienes

Señores

[nombre de la Entidad contratante]

Presente. -

El que suscribe,, identificado con DNI N°, Representante Legal de, con R.U.C. N°, DECLARO BAJO JURAMENTO que de resultar adjudicado, mi representada garantiza el perfecto estado de las pajillas, contra cualquier desperfecto o deficiencia que pudiera manifestarse, en las condiciones imperantes en cada punto de destino, por el período de garantía total según el siguiente detalle:

N° ítem	Descripción del ítem	Garantía según especificaciones técnicas (a)	Garantía adicional ofertada (b)	Garantía total (en meses) (a) + (b)

La vigencia de garantía, se contará a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de Conformidad de la Recepción y Pruebas y/o ensayos"

La presente garantía no incluye los daños ocasionados por mal uso o negligencia no imputable al contratista.

..... de del

Sello y firma del representante
legal del Contratista